



DEL CUARTO AÑO DE  
MIL Y SEISCIENTOS Y CIN-  
CVIENTA Y NUBVE.

Jento de bu... una una Surales y para...  
 la bres de lo que la a informacion el m...  
 Colepido de Justicia principal de la...  
 con su certificacion. Con tamice dulamanda  
 a guales quier mis fueles y Justicia a calid...  
 de saca y cosas de dadas de meros duanos...  
 Corta y gueros guarda y otras personas de las  
 ciudades y villas y lugares del dho Reino de m...  
 de sen y con gen tan conpr en ella sabo...  
 el dho manuchelleon a las personas que  
 no poden u derrer las dhas diez mill fanegas  
 de trigo jem barcar las en la dha ciudad de...  
 sin ope di ni leun a los ni a ellas de recho...  
 algunos por d ellos y de otros quales...  
 libre y a lisenca y toda la que dero y...  
 y hagan guarda y cure baje de usar no en bar...  
 pan de trigo que dula de...  
 de mill...  
 las lisenca dadas...  
 que lo quiergo hibicion de dha...  
 con dha que para en quanto a lo que...  
 el dho que quedando en su fuerza y vigor en  
 de m...  
 mis Colepidores de las dhas ciudades de murcia  
 y castilla...  
 de las dhas diez mill fanegas de trigo fino...  
 ayuden y den todo el favor que fueren menester  
 de m...  
 y apando lo a los precios de comun...  
 y coman do fia, cal y seguridad de la dha...  
 persona que...  
 die de...  
 dho que...

